MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 104
Santa Fe, 26 MAR 2021

V I S T O:

El expediente Nº FG-000049-2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual el Organismo de Investigaciones solicita la renovación de dos (2) licencias del producto UFED 4PC; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación solicita dichas renovaciones por el plazo de un (1) año calendario, por encontrarse vencidas y correspondiendo las mismas a un dispositivo "Ufed Touch" y a un dispositivo "Ufed Cloud".

Que es de suma importancia la renovación solicitada ya que dicho software informático forense es a los fines de realizar extracciones móviles forenses.

Que consta en autos la certificación de que la compañía "IAFIS Argentina SA", es en estos momentos el único distribuidor autorizado de la familia de dispositivos de extracción universal forense (UFED) producidos por Cellebrite DI Ltd, así como de todos sus accesorios, complementos, programas, actualizaciones y licencias correspondientes.

Que los productos de la compañía "IAFIS Argentina SA" cuentan con el respaldo, garantía y calidad de servicio de la empresa "Cellebrite Ltda.", satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional. Que la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116º inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda.

Que la firma "IAFIS Argentina SA" informa que el costo de la renovación es de Dólares Estadounidenses catorce mil seiscientos siete con doce centavos (u$s 14.607,12).

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total a devengarse en el presente ejercicio.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la renovación de dos (2) licencias de los productos UFED 4PC, por doce (12) meses, para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de "IAFIS Argentina SA", CUIT Nº 30-70779324-0, por DÓLARES ESTADOUNIDENDES CATORCE MIL SEISCIENTOS SIETE CON DOCE CENTAVOS(U$S 14.607,12), a saber:

Producto	Cantidad	Precio Total
Renovación por 12 meses de la licencia UFED Touch II serie nº 7212174.	1	u$s 9.070,16
Renovación por 12 meses de la licencia UFED CLOUD ANALYZER nº 20476911261.	1	u$s 5.536,96
TOTAL GENERAL		**u$s 14.607,12**

Artículo 2°.- Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación a Carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8 del Presupuesto Vigente.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE